



COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCION DE DESASTRES
Av. Hincapié 21-72, Zona 13 Tel. PBX 385-4144 FAX 332-6716
DEPARTAMENTO DE CAPACITACION

COMISIÓN DE SEGURIDAD

I. GENERALIDADES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD

La comisión de seguridad es un componente básico, en lo referente a la Planificación y lo Operativo del Plan de emergencia y Evaluación, consiste fundamentalmente en organizar un ente directivo, a grupos de personas (brigadas) y asignarles tareas específicas en caso de Emergencia, que se deben observar y cumplir para evitar pérdidas de vidas y para asegurar y garantizar, en lo posible, la seguridad de las personas que laboran o visitan un determinado edificio o inmueble.

II. TIPOS DE BRIGADAS CON QUE DEBE CONTAR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD

Las Brigadas que sugieren organizar para enfrentar cualquier tipo de emergencia son:

1. Primeros auxilios
2. Búsqueda y Rescate
3. Tráfico y/o Seguridad Peatonal, y
4. Control de Incendios

III. EL RECURSO HUMANO Y LA COMISIÓN DE SEGURIDAD

Tomando en consideración que los primeros que deben enfrentar una emergencia son las personas que se encuentran ubicados por diferentes razones en el mismo edificio, ya sea este de tipo Escolar, Industrial, Comercial, de Oficinas o de otro tipo de actividades, siempre se contará con:

1. Un Director, Gerente, Jefe, y/o Administrador General del mismo.
2. Un Jefe de Mantenimiento, o de servicios auxiliares.
3. El Jefe de Personal, y
4. El Jefe de Contabilidad.

Estas personas tendrán que desempeñar una importante labor, tener claro cual es el rol o papel que les corresponde desempeñar en la organización y las funciones que deberán desarrollar en caso de cualquier Emergencia.